

Para el desarrollo de la socialización se asignó un Municipio para cada jornada, uno correspondiente a las horas de la mañana y otro en el horario de las 2 a las 5:00 de la tarde.

Socialización con el municipio de Herrán.



Obras en Cada Municipio.

MUNICIPIO	OBRAS	FECHA DE ENTREGA
Durania	PMAA, Planta Tratamiento de Aguas Residuales.	1 de Febrero
Cáchira	PMAA	5 de Diciembre
Hacarí	PMAA	17 de Enero
Tibú	PMAA, Planta Tratamiento de aguas Residuales.	27 de Febrero
Bochalema	PMA	5 de Diciembre
Herrán	PMA	10 de Enero
Villa Caro	PMA	5 de Diciembre
El Zulia	PMAA	27 de Febrero
La esperanza	PMAA, Planta Tratamiento de Aguas Residuales.	16 de Febrero
Pamplonita	PMAA	28 de Diciembre

Siete de los municipios, cuentan con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) y algunos, como en el caso de los municipios de Bochalema, Herrán, y Villa Caro no cuentan Con el Plan Maestro de Alcantarillado. (PMA)

En Villa del Rosario

El día 16 de Agosto se firmó el acta de inicio real y efectiva de las obras del contrato N° 024 de 02 de mayo de 2016, cuyo objeto de obra es: CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO ETAPA 3, con un plazo de ejecución de 08 meses y un valor estimado de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS, \$6.990.541.148.00.



Firman el acta de inicio de obra: ingeniero, Francisco Alberto Bermont Galvis, Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico; María Camila Arenas de la Hoz, en calidad de interventor del contrato; Jorge Armando Mojica Leal, en calidad de supervisor y JAIRO JOSÉ BAUTISTA RAMÍREZ, en calidad de Representante legal.

Así mismo, los días 23 de agosto y 21 de septiembre se realizaron las respectivas socializaciones del contrato de obra con los habitantes de los sectores de Villa Graciela, Navarro Wolf y Montevideo pertenecientes al municipio de Villa del Rosario, cada socialización



contaron con la participación del Gestor Departamental de Aguas y secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, Francisco Alberto Bermont Galvis; el Alcalde del municipio, Pepe Ruíz Paredes; el supervisor de la obra, Jorge Alberto Mojica Leal; Aida Morales, Secretaria de Planeación del municipio, La Personería, Contratista de obra, Interventoría y Presidentes de la junta de acción Comunal.

William Villamizar Laguado, Gobernador Norte de Santander.

Producción: Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ingeniero Francisco Alberto Bermont Gálvis.

Diseño: María Fernanda Mendoza Hernández.



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

BOLETÍN INSTITUCIONAL

Edición N° 2
Septiembre 2016



“El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza” Leonardo Da Vinci

Secretaría de agua potable y saneamiento Básico N/S

@SecAguasNorte

<http://pdanortedesantander.com/>



En Medios Locales

Según la edición del 18 de septiembre de 2016 del Diario La Opinión de Cúcuta, se publicó que la secretaria de Agua Potable espera poder sanear los vertimientos en el Departamento, ya que además de ser un grave problema ambiental, acarrearán nuevos compromisos para los alcaldes municipales.



Un revelador informe del estado ambiental del departamento, de la contraloría de Norte de Santander, demuestra que de 430 litros por segundo que se vierten en 108 puntos fijos de la región solo el 12 por ciento son descontaminados.

El riesgoso panorama no es desconocido por el gobierno departamental que, desde la secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico afirma que su prioridad para el cuatrienio es mejorar la calidad del agua. Así mismo ampliar la cobertura del sistema, optimizar las plantas existentes y mejorar acueductos y alcantarillados.

Según Francisco Bermont, titular de la secretaria, los recursos del orden nacional no están contemplados, por cuanto de los \$32 mil millones del PDA \$ 27.500 millones ya se invirtieron .

En relación con el tratamiento de las aguas residuales, la ley establece que quien contamina paga, y en este sentido son los municipios, o las empresas que se encuentran en su jurisdicción, las que pagan a Corponor.

“La situación es que ‘papá gobierno’ no puede meterse en la totalidad de los costos, sino que estos tienen que ir directamente a quien contamine; solo hay que entender que todos, como usuarios, contaminamos”. Puntualizó Bermont.

Según la Ley 142 de 2009 en su artículo 6 decreta que son los Municipios, los encargados de prestar directamente los servicios públicos de su competencia.

Para este cuatrienio se podrían trabajar una o dos plantas de tratamiento, como máximo, pero solo cuando se termine la ampliación de cobertura en alcantarillado y mejoramiento de acueductos en los 12 municipios que hacen falta en el PDA.



Las plantas de tratamiento son urgentes, especialmente en los grandes centros poblados de la región, Foto tomada de la opinión.

En el tratamiento de aguas residuales, con el esquema que se tenía antes de la resolución 631 de 2015 ,no todos los municipios requerían sistemas de tratamiento de aguas residuales, porque en ocasiones esta se podía verter a una fuente que tenía capacidad de dilución posterior.

Sin embargo, la nueva norma es más estricta y es probable que la totalidad de municipios y empresas deban implementar los sistemas de tratamiento. (Nota Tomada del Diario la Opinión edición 18 de septiembre de 2016)

El Plan Departamental de Agua (PDA) ha ido invirtiendo en los diferentes municipios como por ejemplo en Tibú, con una inversión de \$ 2.987.181.376,35; en Lourdes una inversión de 2.143.236.663; en Toledo, una inversión de \$ 16.282.1333, 319; y en el municipio de Silos una inversión de \$ 3.755.301.013, 56.

Semana para la Socialización



Socialización Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, municipio de Cúcuta.

Durante la semana del lunes 29 de agosto al viernes 2 de Septiembre, la secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, desarrolló la socialización del diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano de los municipios de Cúcuta, Durania, Pamplonita, Hacarí, Tibú, Bochalema, Herrán, Villa Caro y El Zulia, municipios vinculados al Plan Departamental de Agua (PDA).

Cada socialización contó con la participación de los consultores, (WSP) quienes fueron los encargados de realizar los estudios pertinentes para cada municipio; la interventoría, Consorcio Pamplonita, encargados de hacer seguimiento de estos estudios; el Gestor del Plan departamental de Aguas y Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, de la Gobernación de Norte de Santander, Ingeniero, Francisco Alberto Bermont Gálvis; el supervisor del contrato de consultoría, asignado por la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, Juan David Ratkovick; los ingenieros técnicos asesores de la Secretaria de Agua potable y Saneamiento Básico, asignados para cada municipio. y además, los Alcaldes, Personeros, Secretarios de Planeación y los Directores de las Empresas de Servicios Públicos de los municipios.